Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE INSPECCIÓN PERIODICA REGLAMENTARIA DE BAJA TENSIÓN DEL EDIFICIO DE C/JORGE JUAN, 106

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PROCEDIMIENTO: **PASS/MNT423260/7804/2025**

Documento firmado electrónicamente por:
Jose Gallego Menor
Fecha: 26/09/2025
CSV:XCzYUSfgsG4zzE2ZZnqskQ==

INDICE

1. OBJETO. 3
2. DESCRIPCION. 3
3. ALCANCE DEL SERVICIO. 4
4. ETAPAS, NIVELES O HITOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 4
5. CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACION. 4
6. PRECIO 4
7. CONDICIONES DE EJECUCION Y PLAZOS DE ENTREGA. 4
7.1. OTRAS CONDICIONES 5
8. MONTAJE E INSTALACION 5
9. DOCUMENTACIÓN. 5
10. GARANTÍAS. 5
11. PENALIZACIONES. 5
12. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. 5
13. PROCEDIMIENTO DE COORDINACION DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES 6
ANEXO 1. MODELO DE DECLARACION DE VISITA AL EDIFICIO 8

1. OBJETO.

El objeto de este expediente es la realización de una Inspección periódica reglamentaria de baja tensión en el edificio de c/Jorge Juan 106 por un Organismo de Control Autorizado (OCA), que verificará el cumplimiento de la normativa y seguridad de las instalaciones eléctricas de baja tensión.

2. DESCRIPCION.

El servicio a prestar comprende una inspección de la instalación eléctrica de baja tensión del edificio de acuerdo al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT en adelante), a realizar por una empresa habilitada como Organismo de Control Autorizado (OCA) por la Comunidad de Madrid. Los elementos a inspeccionar son los armarios eléctricos de distribución.

La inspección se realiza conforme al REBT de 2002, aprobado por el RD 842/2002 y sus posteriores modificaciones, en los cuadros eléctricos posteriores al 2002 (son aproximadamente un 25%). En los cuadros eléctricos anteriores a 2002 se aplicará el REBT de 1973, (son aproximadamente un 75%).

Se debe tener en cuenta que no se dispone de certificado global de la instalación eléctrica de baja tensión, por la antigüedad del edificio, sino únicamente de las instalaciones que se han ejecutado a partir de 2002 (con el nuevo REBT).

El edificio tiene una superficie construida total de 86.345 m², distribuida en 7 plantas como se muestra a continuación.

PLANTAS	SUPERFICIE (m²)
Sótanos y galerías	7.700
-0,80	20.850
4,30	19.750
9,60	16.620
14,90	16.570
20,10	4.075
24,10	780
TOTALES	**86.345**

El número de cuadros eléctricos existentes es de 597, que se clasifican en 3 categorías según su complejidad: de 5 circuitos o menos (un 39%), entre 6 y 20 circuitos (49%) y de más de 20 circuitos (12%). Se distribuyen por plantas como se indica en la tabla siguiente.

PLANTAS	CATEGORIAS (Nº CIRCUITOS)			TOTALES
	1 (<=5)	2 (de 6 a 20)	3 (>20)	
Sótanos y galerías	7	10	2	19
-0,80	55	76	9	140
4,30	48	56	14	118
9,60	44	51	20	115
14,90	37	47	17	101
20,10	34	46	6	86
24,10	11	7	0	18
TOTALES	**236**	**293**	**68**	**597**

3. ALCANCE DEL SERVICIO.

Los trabajos abarcarán una primera Inspección de los armarios eléctricos afectados, así como una segunda inspección una vez subsanadas las deficiencias de aquellos en los que se hubieran podido identificar éstas.

4. ETAPAS, NIVELES O HITOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para evaluar el trabajo a realizar y poder presentar una oferta más adecuada se deberá realizar una visita a nuestras instalaciones donde se mostrarán en formato digital los planos unifilares de cada cuadro eléctrico.

En el ANEXO I se adjunta un ejemplar que deberán entregar firmado y sellado, para aquellos que deseen realizar la visita a nuestras instalaciones.

5. CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACION

Se trata de un único servicio.

6. PRECIO

De acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

7. CONDICIONES DE EJECUCION Y PLAZOS DE ENTREGA.

El plazo máximo para la finalización de la primera inspección será de 4 (cuatro) meses desde el inicio de los trabajos.

La empresa adjudicataria designará un responsable técnico y un canal de interlocución (teléfono y correo electrónico) para la resolución de aquellas cuestiones que surjan durante la ejecución.

7.1. OTRAS CONDICIONES

Todos los operarios de la empresa adjudicataria que realice trabajos en la FNMT-RCM, deberán acatar las normas de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales que sean de aplicación.

El adjudicatario deberá cumplir los requisitos del Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (apartado 13).

8. MONTAJE E INSTALACION

No es de aplicación.

9. DOCUMENTACIÓN.

Cuando la instalación se encuentre conforme se entregará el Acta de inspección de la instalación.

10. GARANTÍAS.

Las descritas en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

11. PENALIZACIONES.

Las descritas en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

12. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Datos de contacto del responsable de la FNMT.

- José Gallego Menor
- Departamento de Mantenimiento.
- Email: jgallego@fnmt.es
- Teléfono: 91 566 66 38
- Móvil: 683 293 418

13. PROCEDIMIENTO DE COORDINACION DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Las empresas adjudicatarias de una obra/servicio deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Las empresas que realicen obras habitualmente en la FNMT-RCM serán objeto de homologación, para lo cual se adjunta "**Cuestionario de Homologación" que deberán devolver debidamente cumplimentado** y que posteriormente será evaluado ANEXO I.
- Todos sus trabajadores deberán estar acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:
- Listado de posibles subcontratas, indicando su actividad.
- Listado de trabajadores, con DNI y categoría profesional, indicando si pertenecen a la empresa principal o a alguna
- Evaluación de Riesgos por puesto de trabajo de cada una de las empresas que participan en los trabajos.
- Certificado de formación en prevención de riesgos laborales de cada uno de los trabajadores.
- Documento de entrega de EPIs.
- Certificado de aptitud médica para el puesto que se desempeña.
- Mutua de accidentes de la empresa principal y subcontratas.
- Deberán rellenar un permiso de trabajo que podrá tener validez por un período de 1 año y que será suministrado antes del inicio de los trabajos.
- Si durante este tiempo se estima que alguno de los trabajos a realizar implica un riesgo fuera de lo normal, el permiso de trabajo será de especial riesgo, siendo complementario al anteriormente señalado. Todas aquellas empresas que realicen trabajos esporádicos y por lo tanto no sean objeto de homologación también deberán acreditar a todos sus trabajadores.

Para facilitar lo anteriormente expuesto, la FNMT-RCM a través de la empresa NOVOTEC, ha creado una página web concebida para facilitar la aportación de la documentación anteriormente mencionada. En esta página web encontrará todos los impresos necesarios para cumplir el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales, así como abundante información de prevención de riesgos que a buen seguro le será de mucha utilidad.

Esta herramienta **ES DE USO OBLIGATORIO**. Para la utilización de la misma debe ponerse en contacto con la empresa Novotec Consultores S.A. mediante cualquiera de las siguientes formas:
- Mediante correo electrónico: **proy.fnmtcae@appluscorp.com**
- Mediante contacto telefónico: Tel: 91 210 79 00

Fruto de esta comunicación recibirá un correo de validación de usuario en el que se informará del "usuario" y de la "clave·" de acceso a la aplicación, para rellenar sus datos y poder iniciar el intercambio de información. La dirección de la página web es**:**
http://Fnmt.coordyna.es/.

El incumplimiento, en todo o en parte, del Procedimiento de Coordinación Empresarial o la no presentación de la Documentación solicitada por el Técnico de Ingeniería y Prevención del Departamento de Mantenimiento, o de cualquiera de estas obligaciones facultará a la PROPIEDAD para la resolución del Contrato y/o impedirá la generación del Pedido correspondiente.

Fdo.- José Gallego Menor
Jefe de Área de Instalaciones Eléctricas

ANEXO 1. MODELO DE DECLARACION DE VISITA AL EDIFICIO

MODELO DE DECLARACION DE VISITA AL EDIFICIO Y CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO DE UNA INSPECCIÓN PERIODICA DE BAJA TENSIÓN EN EL EDIFICIO C/JORGE JUAN 106.

D. / Dª. _____, en nombre y representación de _____, empresa participante en el: PASS/MNT423260/7804/2025, manifiesta que tras el análisis de la documentación del concurso ha revisado los planos unifilares en formato digital de los cuadros eléctricos del edificio Jorge Juan 106 donde se realizarán los trabajos y han sido atendidas y aclaradas las dudas planteadas, por lo que dispone de información suficiente para la correcta presentación de la oferta.

En_____, a ___ de _____de 2025.